



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

ACUSE

San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de julio del 2025

OFICIO CJE/428/2025

Asunto: Solicitud apertura de
Fondo Revolvente 2025

Lic. Ariana García Vidal
Secretaría de Finanzas

At'n.: C. P. Omar Valadez Macías
Director General de Egresos

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta y respetuosa, se sirva liberar el Fondo Revolvente a esta Dependencia por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) que resultó de las siguientes partidas presupuestales:

POD	DEP	DIR	PROG	SUBPROG	OBRA		CLAVE	FONDO REVOLVENTE
03	31	001	408	01	11 000		3751	\$20,000.00
								\$20,000.00

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar a Usted un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Marcos Joel Pérez Arellano
Consejero Jurídico

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

c.c.p. Archivo

L' MJPA/L' ZACV/fav



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

